



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 652-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 31 de octubre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 04-2022-RIMR-EP-GIDU/MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por la Encargada de proyecto; el Informe N° N° 2788-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por el Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 1121-GA-GM-MDCN-T, de fecha 19 de octubre del 2022, emitido por el Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N° 1354-2022-GPPyMI-GM/MDCN-T, de fecha 27 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 1165-2022-MDCN-T, de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por el Gerencia de Administración; el Proveedor N° 12646 de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 04-2022-RIMR-EP-GIDU/MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por la encargada del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Operacionales y Administrativas de la Subgerencia de Administración Tributaria", LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, solicita el reembolso de gastos efectuados en la compra de cuaderno de obra previo al inicio y la elaboración de dos sellos, por el monto de S/ 98.49.00 soles (Noventa y ocho con 49/100 soles), por lo que requiere se realice el trámite correspondiente para su formalización mediante acto resolutivo, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	BOLETA N°	MONTO	FECHA
CERTIFICACION DE LIBROS	B001-135847	S/ 37.50	10-10-2022
TINTA TRODAT	EB01-551	S/ 19.99	11-10-2022
SELLO CIRCULAR SHINY GOMAS PARA SELLO	EB01-549	S/ 41.00	10-10-2022
		S/ 98.49	

Que, mediante Informe N° 2788-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de octubre del 2022, emitido por el Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano (e), ARQ. EBER JHON LARICO COLQUE, remite a la Gerencia Municipal, el documento elaborado por la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ encargada del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA", donde solicita reembolso;

Que, mediante Informe N° 1121-2022-GA-GM-MDCN-T, de 19 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Administración, ING. YUDHIT KARINA PARIA SOTO, solicita Certificación de Crédito Presupuestal para reembolso de gasto efectuado por la encargada del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA" LC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, gastos por el concepto de la legalización de cuadernos de obra (01), la elaboración de dos (02) sellos y la compra de una (01) tinta por lo que remite la siguiente documentación:

- Boleta de Venta Electrónica N° B001-135847 por la suma de S/ 37.50 (treinta y siete con 50/100soles), por el concepto de Legalización de Libros, de fecha 10/10/2022 ante la Notaria Publica Rosario Catherine Bohórquez Vega.
- Boleta de Venta Electrónica N° EB01-551 por la suma de S/ 19.99 (Diecinueve con 99/100 soles), por la compra de (02) tintas rodar, de fecha 11/10/2022 PUBLICRAFF EIRL.
- Boleta de Venta Electrónica N° EB01-549 por la suma de S/ 41.00 (Cuarenta y un con 00/100 soles), por la compra de un sello circular y dos (02) gomas para sello, de fecha 11/10/2022 PUBLICRAFF EIRL.

Que, mediante Informe N° 1354-2022-GPPyMI-GM/MDCN-T, de fecha 27 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, CPC. MICHAEL E. MENDOZA CONDORI, informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y revisado el presupuesto institucional, esa Gerencia otorga la **certificación presupuestal 4296**, la cual deberá ser afectado a los clasificadores aprobados;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N° 1165-2022-MDCN-T, de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por el Gerencia de Administración, ING. YUDHIT KARINA PARIÁ SOTO, remita la presente documentación para que, a través de la Gerencia Municipal, se continúen las acciones pertinentes para el reembolso de S/ 98.49 (Noventa y ocho con 49/100 soles) a favor de la Lic. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 56.- Reembolso de gastos administrativos: 56.1) Solo procede el reembolso de gastos administrativos cuando una ley expresamente lo autoriza. Son gastos administrativos aquellos ocasionados por actuaciones específicas solicitados por el administrado dentro del procedimiento. Se solicita una vez iniciado el procedimiento administrativo y es de cargo del administrado que haya solicitado la actuación o de todos los administrados, si el asunto fuera de interés común; teniendo derecho a constatar y, en su caso, a observar, el sustento de los gastos a reembolsar;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveído N° 12646, de fecha 28 de octubre del 2022, la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone Projectar Resolución;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y la Sub Gerencia de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE GASTOS a favor de la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, encargada del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA", el importe total de S/ 98.49.00 (Noventa Y ocho con 49/100 soles), correspondiente al gasto efectuado en la Legalización de 01 cuadernos de obra, compra de 02 tintas rodat, 01 sello circular y 02 gomas para sello, en mérito al Informe N° 04-2022-RIMR-EP-GIDU/-MDCN-T y opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, conforme el siguiente detalle:

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
Actividad	: 4000160- Mejoramiento de Infraestructura Admirativa
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia Social
Div. Func.	: 006 Gestión
Grupo Func.	: 0010 Infraestructura y Equipamiento
Secuencia Func.	: 183
Certificación	: 4296
Fuente	: 5 - Recursos Determinados
Rubro	: 18(H) – Canon y sobrecanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones
Clasificador	: 26.23.99.4 (S/ 60.99) 26.23.99.5 (S/37.50)
Monto Total	: S/ 98.49 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, y la Sub Gerencia de Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadciudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GA
GPPyMI
GIDU
SGSG
SGTiyC
INTERESADO
ARCHIVO